Dirección General Marítima celebra audiencia con audio y video en investigación por siniestro marítimo



Reproducir Detener

En la Dirección General Marítima (Dimar) se celebró la audiencia pública de presentación de dictamen pericial, ordenado dentro de la segunda instancia de una investigación que se adelanta con ocasión del siniestro marítimo de abordaje, ocurrido en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

En virtud de lo establecido en el Decreto Ley 2324 de 1984, en concordancia con el Código General del Proceso, la Autoridad Marítima Colombiana ha ido adoptando medios tecnológicos (audio y video) en sus audiencias públicas, lo cual dinamiza la administración de justicia y la práctica de pruebas, así como las actuaciones requeridas para resolver las investigaciones jurisdiccionales de su competencia.

De esta forma, respetando las garantías al debido proceso y el ejercicio del derecho de defensa y contradicción de las partes, la Dirección General Marítima busca agilizar las investigaciones jurisdiccionales, con el objeto de avanzar en la estrategia de disminución del inventario de tales procesos conforme a las metas propuestas para el presente año (2017).